



DECRETO 1/2053, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2053, DEL BATLLE DE CIUDAD DEL MAR, DEL CONSEJO DE CIUDAD DEL MAR, DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES LOCALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL MAR

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/republica-de-la-ciudad-del-mar/5246/>

Artículo 1.

Se convocan elecciones locales, que se celebrarán el día 8 de Junio de 2054, procediéndose a la votación para cubrir los cargos de Batlle de todos los municipios de la República de Ciudad del Mar.

Artículo 2.

La campaña electoral tendrá una duración de tres días, comenzando a las cero horas del domingo 21 y terminando a las cero del 24.

Dado en Gran Ciudad del Mar, a diez de diciembre de 2053.

CRISTINE S. S.

El Alcalde de Ciudad del Mar,
LEQUIO ROURES